



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

ANEXO III

5. FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CONFINADAS CON OGM  
VEGETALES REGULADOS

5.1 MÓDULO GENERALIDADES

(Completar uno por solicitud)

1. Solicitante

Nombre o Razón Social

Domicilio real/legal

Teléfono:

Correo electrónico:

Nro de inscripción en el RNOOVGM:

2. Representante Legal/Apoderado

Nombre:

Tipo y número de documento:

Domicilio legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

3.

Tipo de actividades a realizar (Tildar todas las que correspondan)	Duración prevista en años
Experimental	
Producción de semilla o biomasa	
Otra (aclarar)	

4. Especie receptora

4.1 Nombre científico:



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

4.2 Nombre/s común/es:

4.3 Informar si se trata de una especie anual o perenne:

4.4 Breve descripción de la biología y características de la especie:

4.5 Información disponible sobre sus centros de origen, diversidad genética y de domesticación.

4.6 Especificar las posibilidades de polinización cruzada con individuos de la misma especie y/o con especies sexualmente compatibles presentes en el país, u otras formas conocidas de transmisión vertical u horizontal de genes.

5. Origen y descripción del material a sembrar:

Cantidad (kg):	
Tipo de órgano de propagación	
País de Origen (donde se cosechó el material)	
País de Procedencia (ultimo puerto de embarque antes de arribar a Argentina)	

6. Método a utilizar para detectar el evento, y para identificar las líneas parentales sembradas, indicando cómo operará el sistema. Indicar si cuenta con la metodología necesaria para la detección específica de los eventos a sembrar y producir.

7. *Por la presente declaro que durante toda la duración de las actividades y hasta un período adicional de CINCO (5) años dispondré de técnicas de detección que permitan diferenciar los eventos incluidos en esta solicitud de los liberados al comercio hasta la fecha en el país, y que las suministraré de inmediato a simple*



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

*requerimiento de las autoridades. Asumo la responsabilidad por la adecuada especificidad de las técnicas y, en particular, de que todo material que resulte positivo usando las mismas podrá presumirse que corresponde a los OGM vegetal objeto de la presente solicitud.*

## 5.2 MÓDULO INFORMACIÓN MOLECULAR

1. Módulo número: MOL-.....
2. Denominación del OGM vegetal:
3. Indicar si la denominación se refiere a un:
  - = Conjunto de eventos con la misma construcción
  - Evento o acumulación de eventos
4. Característica/s introducida/s: (las conferidas por todas las secuencias introducidas, en forma intencional o no intencional, con el mayor detalle posible)
5. Datos de la/s personas y/o institución que desarrollaron y/o proveyeron el/los OGM vegetal/es
  - Nombre:
  - Profesión:
  - Dirección:
  - Teléfono:
  - Correo electrónico:
6. Antecedentes de liberación del OGM vegetal

6.1 Indicar números de expedientes de autorizaciones anteriores en la República Argentina

N° de Expediente	Año	Módulo



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

--	--	--

6.2 En otros países (enumerar país y si fue a invernadero y/o a campo)

7. Biología molecular del sistema receptor-donante

7.1 Mapa/s o Esquema/s de el/los vectores (por ejemplo plásmidos) utilizado/s.

Incluir las construcciones utilizadas en el mapa del vector.

7.2 Completar la siguiente tabla consignando los elementos presentes en los vectores y construcciones:

DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO	FUNCIÓN Y ORIGEN	PRESENCIA DE LA SECUENCIA EN EL OGM VEGETAL (COMPLETAR CON ALGUNA DE LAS CUATRO OPCIONES: ESPERADO/ NO ESPERADO, ANALIZADO Y NO ESTÁ PRESENTE	PRODUCTO DE EXPRESIÓN (SI APLICA)	TIPO DE EXPRESIÓN (CONSTITUTIVA-TEJIDO ESPECÍFICA/ESTADIO/ ORGANELA ESPECÍFICO). (ESPERADA/ANALIZADA ) (SI APLICA)

7.3 Respecto de las características introducidas: Describir en detalle los mecanismos de acción, actividad biológica, y/o proceso biológico involucrado.

7.4 Indicar metodología de obtención del OGM vegetal.

8. Características del OGM vegetal:

8.1 Indicar si los productos de expresión consisten en toxinas o alérgenos conocidos, y/o si provienen de organismos que los produzcan. Informar la base de datos utilizada.



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

8.2 Informar sobre las técnicas que dispone para detectar y diferenciar los eventos de la presente solicitud de los eventos comerciales

9. Informe si tiene alguna hipótesis y/o evidencia que sugiera que se hayan modificado en el OGM vegetal respecto de la contraparte convencional:

- 9.1 La interacción con otros organismos
- 9.2 Los mecanismos de propagación y dispersión.
- 9.3 El mecanismo de dormición.
- 9.4 Alguna otra característica que afecte su potencial de convertirse en maleza o incrementar el potencial como maleza en especies compatibles.

En todos los casos, fundamente su respuesta en las características del cultivo y el mecanismo de acción asociado a la modificación genética introducida y/u observaciones experimentales.

Acumulación de eventos. Informar si existe evidencia o hipótesis sobre una potencial interacción entre secuencias, transcriptos y/o productos de expresión (nuevas características fenotípicas, efectos sinérgicos o antagónicos, posibilidad de interacciones físicas, a nivel de vías metabólicas, etcétera.) que pueda afectar las características fenotípicas en relación a la contención o bioseguridad. Justifique indicando su fuente de referencia (bibliografía, hipótesis, observaciones, análisis específico u otro).

5.3 MÓDULO MANEJO DE LA ACTIVIDAD

- 1. Módulo número: MAN-.....
- 2. Información de los eventos o construcciones

CÓDIGO OECD O DENOMINACIÓN DE	EVENTO /S DE LA LÍNEA HEMBRA	EVENTO/S DE LA LÍNEA MACHO*	EVENTO/S Y/O CONSTRUCCI ÓN QUE SE	MATERIAL DE IMPORTACIÓN		GENERACION LOCAL	
				NUEVO (KG.) Y	REMANENTE EXP. N°	NUEVO (KG.)	PROD UCIDO



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

LA CONSTRUCCIÓN	*		PROPONE PRODUCIR/ NSAYAR *	PROCEDEN CIA			EXP. N°

\*CUANDO NO SE UTILICEN LÍNEAS DIFERENTES PARA ACTUAR COMO HEMBRA Y MACHO, COMPLETAR SOLAMENTE LA CUARTA COLUMNA Y CONSIGNAR N/A EN LA SEGUNDA Y TERCERA COLUMNA

3. Objetivo/s de la liberación:
4. Tipo de actividad (marcar con una "X" todas las que correspondan)
  - Invernadero
  - A campo
5. Origen y descripción del material a ensayar bajo el presente protocolo. (repetir esta tabla para cada OVGm)

OGM vegetal (denominación y Módulo número: MOL-.....)	Material de Importación		Material producido en el país.	
	NUEVO	REMANENTE/ S EXP. N°s	NUEVO	PRODUCIDO EXP. N°
Cantidad (kg):				
Tipo de órgano de propagación				
Fuente de	No	No completar		No completar



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

obtención	completar		
-----------	-----------	--	--

6. Responsable/s técnico/s

Nombre/s:

Tipo y Nro de documento:

Profesión:

Teléfono:

Correo electrónico:

7. OGM vegetal a ser liberado

MÓDULO INFORMACION MOLECULAR N°:	DENOMINACIÓN DEL OVG USADA EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN MOLECULAR MÓDULO NÚMERO: MOL- .....	ÁREA MÁXIMA EN HA.	CANTIDAD TOTAL DE SEMILLA REQUERIDA, INCLUIDA PARA POTENCIALES RE- SIEMBRAS (KG)	DENSIDAD DE SIEMBRA PREVISTA (KG/HA)

8. Informar sobre la planificación para realizar la re-siembra por imprevistos.

9. Describa las medidas de bioseguridad y custodia en los movimientos, del material desarrollado localmente como del material introducido en el país

10. Transporte de la semilla dentro del país:

10.1 Desde puerto/depósito fiscal a planta. Protocolo de transporte que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- a. Operaciones a realizar
- b. Fecha (estimada) en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
- c. Personal supervisor indicar su capacitación y números de teléfono.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- d. Personal involucrado
- e. Empresas de transporte que intervendrán en la operación.
- f. Indicaciones que se darán a los conductores.
- g. Plan de seguimiento de la operación por parte del Solicitante.
- h. Plan de manejo de eventuales derrames.
- i. Condiciones que se han especificado para la elección de los vehículos de carga.

10.2 Desde planta a los establecimientos en donde se realizará la siembra.

Protocolo de transporte que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- a. Operaciones a realizar.
- b. Fecha (estimada) en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
- c. Personal supervisor: indicar su capacitación y sus números de teléfono.
- d. Personal involucrado.
- e. Indicaciones que se darán a los conductores.
- f. Plan de seguimiento de la operación por parte del Solicitante.
- g. Plan de manejo de eventuales derrames.
- h. Condiciones que se han especificado para la elección de los vehículos de carga.

11. Semilla parental:

- a. Descripción de los rótulos y de los envases.
- b. Qué tipo de material propagativo podrá guardarse
- c. Lugar de almacenamiento exclusivo donde quedará la semilla físicamente separada e identificada (indicando dirección completa y condiciones de bioseguridad)
- d. Personal autorizado para ingresar a este depósito.





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- e. Personal involucrado en todas las operaciones en que se manipule material regulado, indicando su grado de responsabilidad. Para personal que desarrolle tareas en grupo, sólo indicar el responsable.
12. Tratamiento de protección de la semilla
- a. Importación de la semilla tratada
  - b. Producto utilizado.
  - c. Principio activo. El tratamiento deberá ser realizado con un producto curasemilla cuyo principio activo esté registrado en la REPUBLICA ARGENTINA.
  - d. Tratamiento en el país. Presentar protocolo indicando:
    - a. Fecha del tratamiento
    - b. Lugar donde se realizará.
    - c. Producto utilizado: principio activo, formulación y dosis.
13. Método de verificación de limpieza de los equipos utilizados.
- Manejo del sitio de liberación previo a la siembra:
- a. operaciones a realizar
  - b. Fecha (estimada) en que se llevarán a cabo y duración de las mismas
  - c. Personal supervisor: indicar su capacitación y sus números de teléfono.
  - d. Personal involucrado.
  - e. Rastrojo sobre el que se propone sembrar.
  - f. Equipamiento disponible para el manejo de los sitios de liberación.
  - g. Declaración del tipo y estado de las barreras físicas.
14. Indicar manejo y destino final del sustrato luego de su uso, en caso de utilizar macetas, canteros, etcétera.
15. Siembra:
- Protocolo de siembra que contemple por lo menos los siguientes puntos:



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- a. Operaciones a realizar.
  - b. Fecha (estimada) en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
  - c. Personal supervisor y su capacitación, indicando sus números de teléfono.
  - d. Personal involucrado.
  - e. Transporte de semilla desde el lugar de almacenamiento al lote.
  - f. Descripción de sembradoras.
  - g. Carga de la semilla a la sembradora.
  - h. Forma de control de limpieza de la sembradora, vehículos y herramientas.
  - i. Destino final de la semilla excedente y/o en caso de no ser sembrada
16. Descripción de los métodos a utilizar en caso de requerirse una destrucción del cultivo antes de la cosecha
17. Medidas de aislamiento a aplicar a materiales no regulados del mismo cultivo o especies sexualmente compatibles.
18. En caso de que el objetivo de la actividad incluya la cosecha de semilla, indicar cómo se evitara el flujo génico entre eventos que se siembren próximos entre sí. A su vez, si el diseño del mismo es en bloque, describir cómo se evitará la polinización cruzada entre distintos materiales.
19. Indicar los cruzamientos a realizarse con material regulado y desregulado que se realicen *ex profeso*. De no poder realizarse en esta instancia deberá declararlo en el Informe de Cosecha.
20. Métodos que se emplearán para el control del ingreso/egreso de potenciales agentes de cualquier naturaleza que pudieran diseminar material de la liberación.
21. Programa/s de actividades (para solicitudes plurianuales, listar actividades para cada uno de los años).
- a. Fecha estimada de floración



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- b. Fecha estimada de toda actividad de conducción y/o protección del cultivo, a efectuar durante el desarrollo de la liberación (acompañada de una breve descripción)
- c. Fecha estimada de toda actividad derivada del cumplimiento del objetivo propuesto y medidas de bioseguridad especiales (acompañada de una breve descripción)

22. Control de Plagas:

Descripción de las actividades previstas, que deberán ajustarse a los productos y usos aprobados de acuerdo a las normas vigentes. Dicha descripción debe enfocarse en los aspectos relacionados con la preservación de las medidas de bioseguridad, incluyendo control de entrada, salida y limpieza de vehículos o maquinarias terrestres y capacitación del personal involucrado.

23. Procedimientos y plan de contingencia propuestos en caso de un eventual escape dentro de las instalaciones declaradas.

24. En caso de que los objetivos de la actividad incluyan la cosecha de semilla, completar el siguiente cuadro.

25.

ESTABLECIMIENTO	SITIO DE LIBERACIÓN	FECHA ESTIMADA DE COSECHA	CANTIDAD DE SEMILLA QUE SE ESPERA COSECHAR (EN KG)

26. Protocolo de cosecha:

- a. Operaciones a realizar
- b. Fecha en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
- c. Personal supervisor y su capacitación, indicando sus números de teléfono.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

d. Personal involucrado.

e. En caso de corresponder: marca y modelo de la máquina.

MAQUINAS EMPLEADAS							
CULTIVO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TIPO DE MAQUINARIA INVOLUCRADA	MARCA	MODELO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	MODIFICACIONES SI/NO ¿CUÁLES?

f. Pesaje de salida del sitio de liberación y llegada a planta.

Nota: En todos los casos indicar los puntos críticos de limpieza y herramientas para complementarla, tiempo requerido para cada punto.

g. En caso de maíz completar el siguiente punto:

Despanojado de la línea hembra, presentar la siguiente tabla:

FLORACIÓN DE LA LÍNEA PARENTAL MACHO		FLORACIÓN DE LA LÍNEA PARENTAL HEMBRA	
FECHA DE INICIO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	DURACIÓN

a. Presentar un protocolo indicando:

b. Operaciones a realizar.

c. Fecha en que se llevarán a cabo.

d. Duración de las operaciones y personal involucrado.

e. Controles de entrada, salida y limpieza de vehículos y maquinarias

Destrucción de machos. Presentar protocolo indicando:

a. Operaciones a realizar.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- b. Fecha en que se llevarán a cabo.
- c. Duración de las operaciones y personal involucrado.
- d. Controles de entrada, salida y limpieza de vehículos y maquinarias.
- h. En el caso de cultivos distintos del maíz:
  - a. Descripción de:
    - Limpieza de los equipos de carga y transporte.
    - Limpieza de la/s cosechadora/s.
    - Plataforma, embocador, noria, tubo de descarga, tolva.
    - Modificaciones que posee para garantizar la limpieza.
    - Elementos utilizados.
    - Metodología para eliminar todo material propagativo retenido en las partes estáticas y dinámicas de la máquina.
    - Metodología para la limpieza exterior, incluyendo limpieza de guardabarros y neumáticos.
    - Metodología para confirmar la limpieza de la máquina que garantice la ausencia de semillas Genéticamente Modificadas (GM) en el material que se coseche a continuación.
  - b. Superficie a cosechar de semilla/grano no regulado (purga) que se cosechará a continuación de la última parcela de semilla GM motivo de esta solicitud. Justificar esta superficie en función de la capacidad de las maquinarias utilizadas, mediante una prueba a realizar en presencia de inspectores que demuestre que el volumen cosechado es efectivo para eliminar toda la presencia adventicia, es decir, de remanente de semilla GM motivo de esta solicitud.
  - c. Informar si se pretende cosechar material NO OGM vegetal u OGM vegetal con autorización comercial dentro del área regulada.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

Justificar la necesidad, controles que se le aplicarán y su destino final.

27. Procedimientos de bioseguridad que serán puestos en práctica en todos los movimientos posteriores a la cosecha y/o finalización del objetivo (para todos los materiales que formen parte de la liberación)

28. Manejo del sitio de liberación luego de la cosecha. Para cada sitio de liberación, presentar luego de la cosecha.

Establecimiento	Denominación del sitio de liberación	Cultivo/s de rotación	Barbecho/Herbicida

29. Uso previsto del terreno con posterioridad a la cosecha o interrupción de la liberación. Indicar la duración en años de los controles posteriores a la cosecha.

30. Detallar los procedimientos que serán puestos en práctica en el manejo y control posterior del sitio, incluyendo método de eliminación de plantas voluntarias y de especies taxonómicamente relacionada.

31. Planta de procesamiento de la semilla

		Nro. de líneas independientes de cada proceso	Tiempo de limpieza de cada línea	Capacidad de procesado en Kg. De semilla (o espiga) de cada línea.
Soja	Recepción			
	Silos			
	Clasificadora			
	Caracol			



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

	Mesa de Gravedad			
	Embolsado			
Maíz	Recepción			
	Deschalado			
	Secado			
	Desgranado			
	Embolsado			

Protocolo de procesamiento de la semilla que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- a. operaciones a realizar
- b. Fecha en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
- c. Personal supervisor y su capacitación, indicando sus números de teléfono.
- d. Personal involucrado.
- e. Detallar cada proceso:
  - Recepción
  - Limpieza
  - Pesado y embolsado.
- f. Control de pérdida de semillas: indicar cómo se realizará.
- g. Manejo de descartes: describir los procesos de limpieza y disposición de los residuos de cada proceso.
- h. Tamaño de la partida de semilla/grano no regulado (purga) que se procesará a continuación de la última partida de semilla de OGM regulado.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

32. Clasificación de la semilla cosechada: indicar por cada evento o acumulación a clasificar tipo de semilla, volumen y destino. Presentar protocolo indicando:

- a. Descripción de las actividades a realizar.
- b. Fecha en que se llevarán a cabo.
- c. Duración y personal involucrado.
- d. Descripción de la maquinaria a utilizar.
- e. Método de limpieza y verificación de la maquinaria utilizada y metodología de purga.
- f. Destino de los descartes.
- g. Personal supervisor y su capacitación indicando los números de teléfono en que se los pueda contactar.

33. Destino de todo el material cosechado.

32.1 Exportación de la semilla:

a. Rotulado y almacenamiento temporal: Protocolo de rotulado de la semilla que contemple, por lo menos los siguientes puntos:

- a. Operaciones a realizar.
- b. Fecha en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
- c. Personal supervisor y su capacitación, indicando sus números de teléfono.
- d. Personal involucrado.

e. Tipo de bolsas, resistencia a los daños en su estructura. Las bolsas deberán contar en todo momento con los rótulos conforme con lo normado por la Resolución N° 46 de fecha 7 enero de 2004 de la entonces SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del ex - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- b. Detalles sobre el lugar de almacenamiento y croquis de ubicación.
  - a. Transporte a puerto/lugar de embarque. Protocolo de transporte que contemple, por lo menos los siguientes puntos
  - b. Operaciones a realizar (solicitudes de exportación, rótulos y certificados fitosanitarios).
  - c. Fecha en que se llevarán a cabo y duración de las mismas.
  - d. Personal supervisor y su capacitación, indicando sus números de teléfono.
  - e. Personal involucrado.
  - f. Lugar donde se realizarán las operaciones de preembarque.
  - g. Empresas de transporte que intervendrán en la operación.
  - h. Indicaciones que se darán a los conductores.
  - i. Plan de seguimiento de la operación por parte del Solicitante.
  - j. Plan de manejo de eventuales derrames.
- 34. Guarda en el país. Presentar protocolo indicando:
  - a. operaciones a realizar
  - b. fecha en que se llevaran a cabo
  - c. duración de las operaciones y personal involucrado
  - d. Tipo de bolsas, resistencia a los daños en su estructura. Las bolsas deberán contar en todo momento con los rótulos conforme con lo requerido por la Resolución N° 46 de fecha 7 enero de 2004 de la entonces SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del ex - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.
  - e. Croquis y ubicación del lugar de almacenamiento. Medidas de seguridad a fin de evitar pérdidas y robos.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- f. Responsable de la guarda. (En caso que la guarda se realice en un lugar de terceros, se deberá presentar un convenio en el que se aclare la naturaleza regulada del material, que nadie fuera del responsable de la guarda pueda acceder sin autorización y que el lugar de guarda será un área exclusiva para material regulado).
  - g. Detalle de los motivos de la guarda solicitada.
  - h. Planeamiento plurianual (si corresponde). Se deberá especificar el destino final del material. Si dicho destino incluye la liberación comercial, el planeamiento asimismo deberá anticipar el mes y año en que se realizarán las solicitudes de Segunda Fase de Evaluación y de Evaluación de Inocuidad alimentaria.
  - i. Destino final del material (si corresponde).
35. Transformación con aprovechamiento agroindustrial de la biomasa cosechada
- a. descripción de la forma de aprovechamiento propuesta
  - b. Biomasa a ser procesada (tipo, volumen).
  - c. Protocolo del proceso incluyendo:
    - a. Descripción de las actividades a realizar, incluyendo diagrama de flujo del proceso
    - b. Para cada etapa del proceso, detallar (según corresponda):
    - c. Transformaciones (por ejemplo: molienda, extracción con solventes, cocción, fermentación, tostado, etcétera):
    - d. Maquinaria a utilizar, incluyendo descripción (tipo, marca, modelo).
    - e. Método de limpieza y verificación de la maquinaria utilizada, y metodología de purga si corresponde.
    - f. Insumos y productos, subproductos y desechos de cada etapa.
    - g. Capacidad (kg/hora, tn/día).



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- h. Fecha en que se llevarán a cabo.
  - i. Duración.
  - j. Personal supervisor y su capacitación indicando los números de teléfono en que se los pueda contactar.
  - k. Otro personal involucrado.
36. Transporte de materiales en etapas intermedias y al destino final. Para cada transporte previsto, proveer un protocolo de transporte que contemple los siguientes puntos:
- a. Material a transportar (tipo, volumen, etapa del proceso).
  - b. Fecha estimada en que se llevará a cabo y duración.
  - c. Personal supervisor y su capacitación, indicando sus números de teléfono.
  - d. Personal involucrado.
  - e. Lugar donde se realizarán las operaciones de acondicionamiento o preembarque.
  - f. Procedimiento de carga y descarga.
  - g. Indicaciones que se darán a los conductores y operadores.
  - h. Plan de seguimiento de la operación por parte del Solicitante.
  - i. Tipo embalaje o contención.
  - j. Destino final de cada uno de los productos, subproductos y desechos provenientes del proceso, incluyendo cantidades estimadas y uso esperado de dichos productos.
  - k. La información de cada etapa del proceso debe permitir a los evaluadores analizar:
    - a. Limpieza del sistema: indicar cuáles de los equipos pueden desmontarse completamente para limpieza exhaustiva o si son necesarios otros



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

procedimientos para evitar la presencia adventicia de biomasa de OGM regulado en otros materiales procesados a continuación.

- b. Trazabilidad: explicar para cada paso los mecanismos (diseño de los equipos, prácticas o protocolos internos, medidas de control, métodos de análisis, etcétera) que impidan el ingreso de OGM regulado en el comercio o en el consumo humano o animal. Indicar los puntos críticos de control.
- c. Bioseguridad: Indicar claramente el punto de proceso en que la biomasa pierde la viabilidad (capacidad reproductiva) debido al proceso (molienda, tostado, cocción, etcétera.) aplicado.

37. Cantidad de material y metodología de destrucción o disposición final a utilizar (estimativo en Kg o especificar unidades)

Denominación del OGM vegetal	Tipo de material	Cantidad prevista	Metodología de destrucción o disposición final y fecha estimada

**5.4 MODULO ESTABLECIMIENTO DE LIBERACIÓN**

(presentar uno para cada establecimiento)

1. Módulo número: EST-.....
2. Establecimiento:

Nombre	Localidad	Provincia

Incluir como anexo la constancia de presentación electrónica firmada conteniendo las coordenadas geográficas de la entrada al establecimiento, de los límites del mismo y de todos los posibles sitios de liberación.

3. Descripción del/los sitio(s) de liberación.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

3.1 En invernadero.

- a. Describir las características del invernadero que garanticen las condiciones de bioseguridad. Adjuntar plano:
- b. Normas de control de acceso:
- c. Croquis de ubicación del OGM vegetal en el invernadero:

3.2 A campo.

- a. Denominación y distancia a caminos más cercanos, a lugares muy transitados y a los límites del campo de cada sitio de liberación:
- b. Características topográficas y edáficas:
- c. Restricciones de acceso:

4. Sitios en donde se realizará la siembra.

4.1 Localización en mapa de la zona.

4.2 Croquis de acceso y ubicación de todos los posibles sitios para la siembra dentro de cada establecimiento que incluya las distancias a caminos cercanos, zonas transitadas y a los límites de la explotación y las correspondientes presentaciones electrónicas donde figurarán las coordenadas geográficas (latitud y longitud) que los delimitan. Adjuntar los comprobantes de la carga electrónica de lotes.

4.3 Distancias desde los establecimientos hasta la planta de producción y su transitabilidad de acuerdo con factores climáticos. Barreras físicas para evitar la entrada de animales mayores al lote de producción. Tipo y estado de las mismas

4.4 Convenio de arrendamiento. En caso de no contar con el convenio o carta compromiso al momento de presentar la solicitud, se deberá presentar un modelo de los mismos a los fines de analizar si las condiciones de bioseguridad se hayan debidamente reflejadas en los mismos. Por otra parte, se considerará que los plazos máximos para completar el trámite se hayan detenidos hasta que se complete la solicitud presentado dicha documentación debidamente firmada.



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

**6. FORMULARIOS PARA INFORMES COMPLEMENTARIOS (A SER UTILIZADOS  
CON POSTERIORIDAD A LA AUTORIZACIÓN)**

**6.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES**

Modulo Establecimiento de Liberación n°:	Sitio de liberación	Módulo Información Molecular n°:	Módulo manejo de la Actividad n°:	Área total	Fecha de inicio propuesta (día/mes/año)

**6.2 INFORME DE SIEMBRA**

- Número de expediente:
- Inventario de semillas: cantidad de material OGM vegetal

Semilla (Kg)								
Event o	Importada			Desarrollada localmente		Sembra da	Remanente	
	Nueva	Rema nente	Exp N°	Produci da	Exp. N°		Kg.	Dest ino

- Datos definitivos de la siembra

Establecimi ento	Sitio de liber acio	Distanc ia de aislami ento	Módulo Manejo de la activida	Eventos(si corresponde)	Superfici e sembrad a	Fecha de siembr a



*Ministerio de Producción y Trabajo  
Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

	n		d N°:					
				Línea hembra	Línea macho	prod ucto		

4. Plano de cada establecimiento utilizado con la ubicación de los sitios de liberación sembrados
5. Actualizar la presentación electrónica de establecimientos y sitios de liberación según lo definitivamente sembrado y adjuntar su impresión

**6.3 INFORME DE COSECHA**

*Completar un informe de cosecha por cada Módulo información molecular.*

Expediente:

Módulo información molecular:

Informe de:	Marcar con una "x" según corresponda
Cosecha única de Actividad Anual	
Cosecha intermedia de actividad Plurianual (indicar campaña)	
Última cosecha de Actividad Plurianual	

1. Solicitante:
2. Cultivo:
3. Módulo de manejo:
4. Balance de semilla a la siembra.

Sup. total	Cantidad de semilla (kg)	Destino del remanente
------------	--------------------------	-----------------------



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

sembrada (ha) (*)	Solicitada (**)	Utilizada	Remanente	

(\*) Debe coincidir con el informe de siembra final. De existir diferencias, explicar los motivos.

(\*\*) Indicar si es material de importación o producido en el país, número de expediente.

5. Información de los eventos producidos:

Evento/s de la línea hembra	Evento/s en la línea macho	Evento/s producidos	Superficie sembrada (ha.)	Superficie cosechada (ha.)	Volumen producido (Kg.)	Destino

6. Características observadas del OGM vegetal.

Detallar las características que difieran entre el OGM vegetal y el no OGM vegetal, esperadas o no, en los siguientes aspectos:

6.1. Características de la germinación:

6.2. Características del crecimiento vegetativo:

6.3. Características de la floración:

6.4. Otras observaciones realizadas que pueden tener incidencia en la bioseguridad (por ejemplo: modificación de arquitectura floral, del polen, de la capacidad polinizadora, de la capacidad de atraer polinizadores, dormición):

6.5. Informar características observadas sobre:

6.5.1 Susceptibilidad a plagas:

6.5.2 Comportamiento de organismos no objetivo:

7. Situaciones imprevistas:

Describir cualquier situación no prevista que haya ocurrido durante la liberación y su





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

manejo.

8. Balance de cosecha.

Establecimiento y Lote (sitio de liberación)	Módulo del Manejo de la Actividad	Cosecha			Destino/Lugar de Almacenamiento	Fecha de Cosecha	Fecha de disposición final
		OVGM (*)	Superficie (ha)	Cantidad (kg)			

(\*) En caso que se hayan realizado cruzamientos con otros OGM vegetal indicar el/los producto/s cosechado/s.

9. Disposición final del OGM vegetal y de todo otro material incluido en la actividad.

10. Forma de disposición final:

11. Para cada uno de los eventos o acumulaciones de eventos con destino exportación, indicar:

- a. Fecha de exportación.
- b. Puerto de salida.
- c. Destino.

12. Para cada uno de los eventos o acumulaciones de eventos con destino de guarda en el país, indicar:

- a. Distinguir la cantidad guardada entre tipo de material (parental o híbrido).
- b. Lugar de guarda.
- c. Cantidad a guardar.
- d. Nro. de rótulos de guarda



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Secretaría de Gobierno de Agroindustria*

- e. Tiempo de guarda.
13. Transformación con aprovechamiento agroindustrial de la biomasa cosechada.
- a. Cantidad de biomasa efectivamente procesada (tipo y volumen).
  - b. Desviaciones, imprevistos u otros cambios respecto del protocolo propuesto, incluyendo:
    - a. En las actividades o flujo de proceso.
    - b. En los detalles de las etapas del proceso respecto de lo informado en la solicitud.
    - c. En el destino final de cada uno de los productos, subproductos y desechos provenientes del proceso, incluyendo en cada caso cantidades y uso definitivo.
    - d. Toda otra información que se estime relevante.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX 2019-50705427-APN-DGDMA#MPYT\_CONT. O CONF.\_ANEXO III

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.